

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 049 EL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:03 horas del día 20.03.2014 en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sra. M° Eliana Berrios Bustos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. M° Victoria Cavieres Paiva
Sr. Waldo Vladivia Montecinos
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sr. Rolando Guajardo Arévalo

Preside la reunión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además; el Sr. Héctor Huenchullan Q. Administrador Municipal, la Sra. Angélica Villarreal S. Secretario Municipal y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Correspondencia Recibida
- Presentación PLADECO
- Varios
- Incidentes.

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Patria dando la bienvenida a los presentes a esta sesión Ordinaria de Concejo que además cuenta con la presencia de los Directivos de las Unidades municipales; Dideco, Finanzas, Obras, Secpla, Comunicaciones y Servicios Traspasados, Salud y Educación

Comienza dando lectura a la correspondencia recibida;

a.- Carta de fecha 20.03.2014, recibida el 20.03.2014, enviada por practicantes del deporte Skaters. Se adjunta hoja de firmas de jóvenes que cultivan dicho deporte, quienes solicitan la construcción de un Skate Park en Requínoa, para poder practicar el deporte de forma segura.

El Sr. Alcalde explica que definitivamente donde estaba programado un Skate Park, no se podrá, debido a desacuerdos de los vecinos residentes, que en todo caso se entiende, dado que, este tipo de deportes requiere música y es molesto para algunas personas que quedarían cercanas al parque. No obstante, de acuerdo a lo visto por Secpla, señala que se podría diseñar este tipo de Parque en terreno aledaño a la piscina municipal, la que falta concretar la tercera parte del proyecto, que daría inicio al proceso de licitación, para definitivamente terminar la piscina.

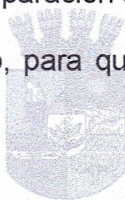
b.- JJ. VV. Nuevo Amanecer, solicita en comodato la Sede y mulricancha del sector, con el objeto que, puedan postular al mejoramiento a través del Fondo Social, proceso que cierra el 30 d abril del presente año.

El Sr. Alcalde deriva la carta a Jurídico, para que comience con la elaboración del comodato y posteriormente pasarlo al Concejo.

c.- Ord. N° 345 de fecha 05.03.2014, enviada por la Seremi de Salud, que informa sobre la canalización por denuncias por ruidos molestos.

d.- JJ.VV. Villa El Abra, solicita en comodato la Sede Comunitaria de su sector, la que actualmente se encuentra en pésimas condiciones de abandono y es utilizada como refugio de consumidores de drogas, dicha solicitud es con el objeto de postular su reparación al Fondo Social, proceso que cierra el 30 de abril del presente año.

El Sr. Alcalde deriva la carta a Jurídico, para que comience con la elaboración del comodato y posteriormente pasarlo al Concejo.



e.- Seminario, Legislación y Normativa Municipal actualizada para la gestión de los Concejales y Funcionarios, a desarrollarse los días 10 al 13 de marzo, en la ciudad de Santiago, invita Instituto Belga CEDORA,

f.- Carta de fecha 17 de marzo recibida el 18 de marzo, enviada por la contribuyente Sra. Sonia Morales, quien solicita autorización para regularizar su patente de alcohol Ltda., la que no pudo cancelar en la fecha correspondiente por problemas con la firma en sus cheques, lo que la obliga a pagar en efectivo.

El Sr. Alcalde señala que existen todos los antecedentes del caso y lo somete a votación

Concejal M ^a Eliana Berríos B.	Aprueba
Concejal Daniel Martínez H.	Aprueba
Concejal M ^a Victoria Cavieres P.	Aprueba
Concejal Waldo Valdivia M.	Aprueba
Concejal Flor Arriaza P.	Aprueba
Concejal Rolando Guajardo A.	Aprueba

En virtud de la votación efectuada, se aprueba por unanimidad, regularizar pago de patente de alcohol limitada a nombre de la contribuyente Sonia Morales, C.I. N° 6.575.569-8.-

Primer punto de tabla

• **PLADECO**

El Sr. Alcalde da la bienvenida al Sr. Cristian Quilodrán, encargado de PLADECO Comuna de Requínoa.

El Sr. Quilodrán agradece el espacio y comienza su intervención señalando que los **Temas a tratar** en esta oportunidad son:

- En primer lugar, señalar algunas consideraciones generales sobre porque se está implementando este Proyecto en la Municipalidad.
- En segundo lugar, presentar un Plan de Difusión, el que fue elaborado junto con la Unidad de Comunicaciones.
- En tercer lugar, presentar un Plan de Trabajo, el que fue elaborado junto con la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- En cuarto lugar, explicar a grandes rasgos la preparación del Acto de Lanzamiento del Plan de Desarrollo Comunal de Requínoa 2014-2020, el que posiblemente será en la misma fecha de la presentación de la Cuenta Pública del Municipio.
- Finalmente, Coordinar un Plan de Trabajo con el H. Concejo Municipal, para levantar necesidades y problemáticas que sean de su propio interés.

Por consiguiente, el Sr. Quilodrán señaló que respecto a la pregunta del ¿Por qué implementar un Plan de Desarrollo Comunal?, la razón está en que la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (ART. 6° Y 7°) que *estipula que "La gestión municipal deberá contar, a lo menos, con tres instrumentos fundamentales actualizados..."* como son El Plan de Desarrollo Comunal, El Plan Regulador Comunal y El Presupuesto Municipal Anual, siendo el -PLADECO- el principal instrumento de planificación, ya que a través de él se dirigen los Estudios (documentos o informes), Programas (conjunto de acciones), Proyectos (Obra o bien físico) que permitirán seguir impulsando el avance económico, social y cultural en la comuna de Requínoa.

Asimismo, el Pladeco, es una herramienta que permite realizar un diagnóstico de la situación actual de la gestión municipal, saber ¿Dónde estamos? y ¿Hacia dónde vamos?

Cabe destacar en esta parte, que el Pladeco actual perdió vigencia, y por lo tanto es urgente e importante su actualización. En este sentido, el nuevo Plan de Desarrollo Comunal 2014-2020 tendrá un sello muy particular que es el "fomentar y fortalecer la participación ciudadana" con el objetivo de hacerlos participe a los Requínoanos del Desarrollo de su Comuna.

Señalado lo anterior, el Sr. Quilodrán formula la pregunta ¿Cómo lo vamos a implementar?, y para eso manifestó lo siguiente: En primer lugar se formará un Equipo de Trabajo que estará compuesto por las siguientes integrantes: **Alcalde** "El proceso de elaboración del nuevo Plan de Desarrollo Comunal deberá responder a una visión política orientada a priorizar y promover un modelo de planificación. En este sentido, el Alcalde se deberá identificar como director y líder de la elaboración del PLADECO, de modo,

que éste se constituya en su Agenda de Trabajo...La participación activa del Alcalde como impulsor de este proyecto le permitirá ejercer su responsabilidad política con efectiva gobernabilidad sobre el territorio que dirige". **Concejo Municipal...**" Al Honorable Concejo Municipal le corresponde por Ley aprobar el Plan de Desarrollo Comunal una vez que éste es presentado por el Alcalde. Por lo tanto, se contempla un rol activo y permanente del Concejo, en que éste es informado regularmente del avance del proceso y aportar comentarios o sugerencias a este". **Comité Estratégico...**"Tomar las decisiones estratégicas o más importantes. Este deberá estar compuesto por la Directora del Departamento de SECPLA, Administrador Municipal, DIDECO, Otros)". **Comité Ejecutivo...**"Apoyar en la ejecución del Plan de Trabajo. Este deberá estar compuesto por todos los directivos municipales". **Equipo Técnico...**"Estará compuesto por profesionales de distintas áreas de la Municipalidad".

Por otra parte señaló que previamente a la realización de los talleres sectoriales, se realizará el acto de lanzamiento, que consistirá en dar el vamos a la actualización del pladeco 2014-2020, con publicidad, vale decir; boletines, trípticos, afiches, vallas publicitarias, logo descriptivo, cuñas etc.,

Toma la palabra el Sr. Abarca, encargado de Comunicaciones, quien muestra al Concejo, la publicidad en la cual ya se esta trabajando, la que consta de cuñas, poleras publicitarias para el equipo que dará la información en stand y/o puntos estratégicos y el logo que ha elaborado el equipo de trabajo, destacando la palabra **DECIDE** como actitud de participación de la comuna.



El Concejal Guajardo, indica no estar convencido con la palabra DECIDE en el slogan, piensa que la comunidad no sabe bien que es el pladeco, por lo que no sabrá que es lo que debe decidir.

El Concejal Valdivia concuerda con lo señalado por el Concejal Guajardo, la frase DECIDE Requinoa, dentro del contexto que se quiere dar para llamar a la colaboración de la comuna, no es la adecuada, cree que si se quiere llamar a la participación ciudadana la frase indicada seria PARTICIPA Requinoa.

El Administrador agrega que el equipo de trabajo se conforma por funcionarios municipales, y dentro de ese equipo, luego de una gran cantidad de ideas arrojadas, se propuso dicha palabra para invitar a la comuna a "decidir" sobre su propio sector, dentro de iniciativas que ellos tengan, que pudieran decidir por la mejor. Otra opción habría sido contratar una empresa externa para la elaboración del slogan y campaña publicitaria, pero cuesta alrededor de \$50.000.000, razón por el cual, se decidió fuera la municipalidad quienes realizaran dicha campaña, ya que la Unidad de Comunicaciones esta en condiciones de generar los instrumentos para hacerlo, lo que genera las libertades de decisión, y no menos importante de señalar, se abaratan los costos.

El Sr. Eduardo Allende, Jefe de Personal Depto. Salud, manifiesta entender el concepto de la palabra DECIDE y esta de acuerdo con eso, solo solicita que a la chapa promocional, en su alrededor se coloque el desglose de la sigla PLADECO, para aquellos que no lo sepan, y consulta si aparte del equipo que participara activamente en la promoción del pladeco, habrá capacitaciones a personal en general, con el objeto de dar una respuesta adecuada al momento que consulte la comunidad no solo en los stand.

El Sr. Abarca señala que se ha considerado realizar charlas informativas a los funcionarios.

El Concejal Martínez solicita se trabaje en paralelo con el Plan Regulador, señalando que no es menos importante que el pladeco, requiriendo, que el equipo que hoy a demostrado la creatividad y desempeño en desarrollar una campaña para el pladeco, trabaje con el mismo énfasis en promocionar el Liceo Requinoa.

La Concejal Berríos señala que a todos los mueve el desarrollo comunal por lo que se muestra disponible a hacerlo con todo su esfuerzo, esta de acuerdo en cambiar la palabra DECIDE por la palabra PARTICIPA, cree que es más adecuada para el inicio de la campaña y llama a la participación ciudadana.

La Srta. Karen Peña, Profesional de Apoyo oficina de Secpla – EGIS, agrega que el trabajo que se esta haciendo, es diligentemente detallado, pensado en la comunidad por ende también amistoso y dinámico, el que invita a participar a la comuna, la cual debe estar sujeta a valores conceptuales y definir

si la palabra DECIDE es o no es la adecuada, no es lo más importante del proyecto sino que motivar a la participación ciudadana para hacer lo mejor por su sector.

Retoma el Sr. Quilodrán y señala que Formado el Equipo de Trabajo y realizado el Acto de Lanzamiento, y elaborado un Diagnóstico de los Estudios, Programas y Proyectos contemplados en el PLADECO 2009, se debe analizar si estos fueron ejecutados o no, y verificar el estado de avance, trabajará junto con los directivos para elaborar la propuesta municipal, el que consistirá en ir a los distintos sectores territoriales definidos para proponer iniciativas, las que serán complementadas con las iniciativas que propondrá la comunidad a partir de las distintas instancias de participación.

Al respecto, señaló que la Dirección de Desarrollo Comunitario en esta etapa tendrá un rol fundamental, puesto que a través de esta dirección se podrá garantizar el éxito de los talleres al invitar a todas las organizaciones funcionales y no funcionales de la comuna a participar a las distintas instancias de participación.

El Sr. Osorio agrega que el PLADECO es una tremenda oportunidad para que la comunidad participe y defina cuales son las iniciativas a desarrollar en su localidad, las que se complementaran con las propuestas municipales. Enfatiza que la participación ciudadana es extremadamente importante para garantizar el éxito de este proyecto.

El Concejal Martínez señala que es bueno el acercamiento a la comunidad, pero antes se les debe explicar que es un PLADECO, y cuales son las maneras de participación, indica mencionarlo por la experiencia con el Pladeco anterior, en el cual se proyectaron iniciativas que no fueron lógicas y quedaron postpuestas.

El Sr. Alcalde indica que se verá pronto la metodología con la cual se trabajará con la comunidad.

El Sr. Quilodrán indica que trabajará con diversas metodologías que permitan levantar iniciativas objetivas, entre las que se destaca la Metodología ZOPP (Planificación de Proyectos Orientada a Objetivos, con un sistema de trabajo en equipo, que aprovecha los conocimientos, ideas y experiencias de los miembros del mismo, o sea Elaboración de árbol de problemas, efectos y causas el árbol de objetivos).

Finalmente, el Sr. Quilodrán indica que la Fase Final del Plan de Desarrollo consiste en la Toma de Decisiones sobre las iniciativas de estudios, programas y proyectos a ejecutarse al cabo de 6 años y en este sentido, señaló que una vez se realicen los talleres en los distintos sectores de la comuna, más los talleres con grupos sociales específicos, más el taller con el Concejo Municipal, más el taller con el Consejo de la Sociedad Civil, se revisarán las iniciativas para ver cuáles son factibles y viables y una vez realizado este trabajo indica, que se aplicará una consulta ciudadana para que la comunidad priorice cuáles de estas le parece que deberían realizarse en un corto, mediano y largo plazo.

Por último informa que, el listado de las iniciativas de la municipalidad, más las iniciativas propuestas por la ciudadanía, más la priorización de las mismas, serán analizadas por 5 comisiones temáticas que se formarán en el mes de Octubre. Comisiones que se conformarán por: La Mesa de Desarrollo Social; Mesa de Desarrollo Económico Productivo; Mesa de Desarrollo Territorial; Mesa de Desarrollo Ambiental; Mesa de Desarrollo Institucional. Respecto de esta última, señala que se realizará un F.O.D.A por departamento para ver si contamos con la capacidad institucional para eventualmente aplicar la cartera de proyectos que se tendrá que ejecutar.

El Sr. Alcalde agradeciendo la presentación y el trabajo en equipo que ha demostrado un compromiso, da por finalizado el punto.

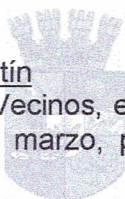
Varios

1.- P.M.B. El Abra

El Sr. Alcalde informa sobre el ordenamiento que se realizará en las calles de El Abra. Debido al PMB, se necesitará la apertura, expropiación y o ensanchamiento de las calles, con un costo que debe asumir la municipalidad. Manifiesta mencionarlo, ya que se debe elaborar un certificado con el compromiso del Alcalde y Concejo para efectuar dicha gestión, compromiso que debe ser adjuntado al proyecto.

2.- Comodato Sede y Multicancha San Agustín

El Sr. Alcalde explica que la Junta de Vecinos, esta solicitando actualizar el comodato, el que si bien está aún con vigencia, termina el 30 de marzo, por lo que solicitan regularizar para postular a proyectos.



La Concejal Berrios solicita quede claro dentro del documento, que se esta entregando en comodato, especificar las áreas, recuerda que hubo un problema donde se pavimentó un área verde.

El Sr. Alcalde entrega copia a cada Concejal y señala que se actualizará y someterá a aprobación la próxima sesión.

La Concejal Arriaza solicita se elabore el comodato de Santa Teresa, pedido ya hace dos años.

La Secretario Municipal informa que esta mandado Jurídico a elaborarlo y aún no lo ha hecho llegar.

Al no haber más punto que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión a las 11:19 horas



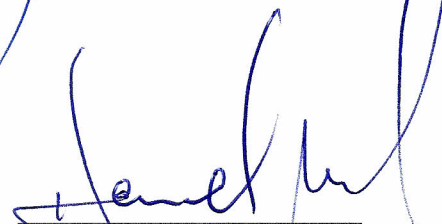
ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



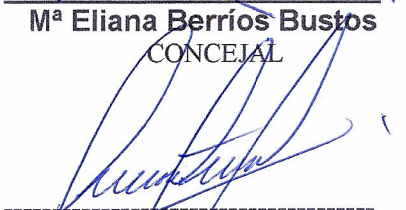
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

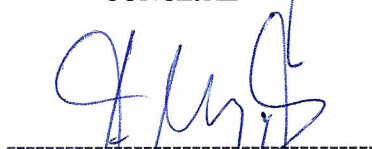
Conforme Firman:


Mª Eliana Berrios Bustos
CONCEJAL


Daniel Martínez Higuera
CONCEJAL


Mª Victoria Cavières Paiva
CONCEJAL


Waldó Valdivia Montecinos
CONCEJAL


Flor Arriaza Pinto
CONCEJAL


Rolando Guajardo Arévalo
CONCEJAL

